

Quito, 17 de diciembre de 2015

Señor Ingeniero
Patricio Alejandro Peñaherrera Torres
Ciudad.-

De mi consideración:

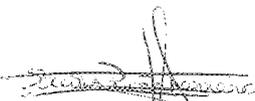
Por medio de la presente, me permito comunicar a usted, que por resolución de la Junta General de Socios de la Compañía INGECONSTRUCT CIA. LTDA., en sesión celebrada en esta fecha, procedió a designarle por unanimidad GERENTE de la empresa.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución, celebrada el 23 de octubre de 2009, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Noviembre del 2009 y reformada el 02 de diciembre del 2015, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Santiago Guerrón Ayala e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de diciembre del 2015.

El periodo de duración de su cargo es de DOS AÑOS.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente


Ing. Carlos Geovanny Peñaherrera Torres
SECRETARIO AD-HOC

Yo, Patricio Alejandro Peñaherrera Torres, por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE de la Compañía INGECONSTRUCT CIA. LTDA.

Quito, 17 de diciembre de 2015


Ing. Patricio Alejandro Peñaherrera Torres
CC. 171676599-3

El Gerente reemplazará al Presidente en caso de ausencia de éste.

TRÁMITE NÚMERO: 86300
 * 3 2 6 7 3 4 7 T U Z B D A G *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	59999
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	26
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGECONSTRUCT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEÑAHERRERA TORRES PATRICIO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1716765993
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3720 DEL: 13/11/2009 NOT: 35 DEL: 23/10/2009 REACT. RM# 1624 DEL 01/04/2015
NOT. 7 DEL 11/12/2014 REF: RM# 6174 DEL: 10/12/2015 NOT: 35 DEL: 02/12/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016



DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 029-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Unidad de Datos Públicos
 en Quito

